



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0120-2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 NOV. 2009**

Visto el Oficio N° 678-2009-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 044-2009-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Gerencial Regional N° 083-2005-GOR-ICA/GGR, se aprobó la bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2005-GORE-ICA-GSCH, para la Contratación de Servicios de Consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico de la Obra **"Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia Centro Quirúrgico, Centro Abstreico, Farmacia, Laboratorio de Deposito de Cadaveres, Terminación de Cerco Perimétrico y Adquisición de Equipos Biomedicos en el Hospital San Jose de Chincha"**, otorgando la Buena Pro, al Consultor Arq. Wilber Andrés Ayala Amesquita, por el cual se firmó la Contratación de Servicios de Consultorías de Caracter Excepcional N° 008-2005-GORE-ICA/GSRCH, por el monto de S/. 31,500.00 Nuevos Soles.

Que, mediante el Contrato por Servicio de Consultoría de Caracter Excepcional N° 007-2005-GORE-ICA/GSRCH, se aprobó la Contratación del Supervisor Ing. Juan Sarmiento Soto, para supervisar la elaboración del Expediente Técnico de la Obra "Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia Centro Quirúrgico, Centro Abstreico, Farmacia, Laboratorio de Deposito de Cadaveres, Terminación de Cerco Perimétrico y Adquisición de Equipos Biomedicos en el Hospital San Jose de Chincha" por el monto de S/. 3,000.00 Nuevos Soles.

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, encargó al CPC Víctor Hugo Janampa Rojas, efectuar la Liquidación Financiera de la obra indicada, dicho trabajador con informe N° 095-2009-SGSL/VHJR, de fecha 17 de Octubre del Año 2009, remite la Liquidación Financiera del gasto de la Obra, cuyo periodo de ejecución corresponde al 2005.

Que, al Término de la revisión de la presente Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación declara su conformidad a través del Oficio N° 678-2009-SGSL, correspondiendo al Órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo esta última efectuar la rebaja de la Cuenta Contable vigente al 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el importe de S/. 34,500.00 Nuevos Soles.

Que, en consecuencia debe liquidarse el monto de la indicada Obra; por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante R.G.G.R. N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.



Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 044-2009-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCION : 14 Salud y Saneamiento

PROGRAMA : 064 Salud Individual

SUB PROGRAMA : 0178 Atención Médica Básica

PROYECTO : 2.00661 Infraestructura de Salud

COMPONENTE : 2.0357 Construcción de Establecimiento de Salud

OBRA : Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico, Farmacia, Laboratorio, Deposito de Cadáveres, Terminación de Cerco Perimétrico y Adquisición de Equipos Biomédicos en el Hospital San Jose de Chincha.

 **META** : Elaboración y Supervisión de Expediente Técnico para Construcción de Ambientes, Equipamiento, y Adquisición de 17 Equipos Biomédicos.

MODALIDAD DE EJEC. : Por Administración Directa

 **ELABORACIÓN EXP TÉCNICO** : S/. 31,500.00 Nuevos Soles

SUPERVISIÓN : S/. 3,000.00 Nuevos Soles

UBICACIÓN : Distrito : Chincha Alta

Provincia : Chincha

Región : Ica

AÑO DE EJECUCION : 2005

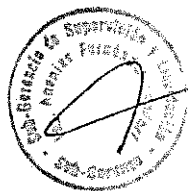


Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0120-2009-GORE-ICA/GRINF

La presente, tiene la condición de Liquidación parcial, correspondiendo al órgano Ejecutor y a la Oficina Regional de Administración, implementar las recomendaciones expuestas en su contenido, debiendo la Oficina Regional de Administración efectuar la rebaja contable de la cuenta vigente al 31 de Diciembre del 2008, 33.333.01 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Curso, por Administración Directa, por el importe de S/. 34,500.00 Nuevos Soles de Ejecución Patrimonial, teniendo en cuenta el Nuevo Plan Contable Gubernamental Versión 2009, debiendo para tal efecto deducir el porcentaje de Depreciación, Agotamiento y Amortización Acumulada que le corresponde.



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Director de la Oficina Regional de Administración, a la Gerencia Sub Regional Chíncha, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL